

CONDICIONES DE PROMOCIÓN

Coocique Aventura

2024

PRESENTACIÓN:

El presente documento, servirá como marco legal durante la vigencia del Desafío “Coocique Aventura” de COOCIQUE R. L. quien emite el presente documento que se registrará por las leyes de la materia, así como las siguientes cláusulas y condiciones.

Al participar de este desafío, los participantes aceptan todas y cada una de las condiciones de este documento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Así mismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con este desafío.

Ninguna persona podrá interpretar o modificar las presentes condiciones si no es con la autorización previa y expresa por parte de COOCIQUE R.L. Por consiguiente, cualquier asunto que se presente con respecto a este documento, será resuelto por COOCIQUE R.L., en estricto apego a las leyes, usos y costumbres de la República de Costa Rica. La reproducción total o parcial de este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA.

Coocique R.L., se reserva el derecho de realizar los cambios que considere necesarios a este desafío.

I. ORGANIZADOR Y MARCA PATROCINADORA.

1. La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Comunidad de Ciudad Quesada, pudiendo abreviarse COOCIQUE R.L, con cédula jurídica tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco doscientos noventa, con domicilio en Ciudad Quesada, con sus oficinas centrales situadas costado oeste de la catedral, es el Organizador Oficial de “Coocique Aventura”

II. DESCRIPCIÓN Y PREMIOS DEL Desafío.

2.1 El desafío Coocique Aventura 2024 consiste en completar diferentes retos en 10 Parques Nacionales del país, tomando en cuenta que se podrá realizar entre los meses de julio y octubre. Premiando a aquel equipo que obtenga la mayor cantidad de puntos al finalizar el periodo de vigencia del desafío.

2.1.2 Los equipos para completar los retos deberán visitar los Parques Nacionales por sus propios medios y cancelar el costo de la entrada en cada uno de estos. Las entradas se pueden comprar por medio del sitio web del SINAC o en algunos Parques Nacionales se da la opción de comprarlas en sitio.

2.2 Este reto se realizará en equipos de máximo 6 personas y mínimo 3 personas, estos pueden estar conformados por una familia o por un grupo de amigos, tomando en cuenta la cantidad de integrantes mencionados anteriormente.

2.2.1 Si dentro de los equipos todos los integrantes son asociados recibirán dos puntos extra por cada uno de ellos. En caso de que no todos sean asociados a la cooperativa solo recibirán 1 punto extra por persona asociada.

2.3 Cada uno de los equipos debe tener un nombre relacionado al cooperativismo, con alguna temática, símbolo o característica relacionada a la zona de habitación y además definir un valor cooperativo que los represente.

2.4 A cada uno de los equipos se les entregará un kit del reto, este kit está conformado por un mapa donde se encuentran incluidos los Parques Nacionales y los siguientes promocionales:

1. Kit completo: camisa, bolso y botella.
2. Kit medio: botella y bolso.

La diferencia de los kits dependerá del ahorro que realicen por persona, para el kit completo se deberá ahorrar **10.000 colones** por integrante y para el kit medio se deberá ahorrar **5.000 colones** por persona.

2.4.1 El ahorro en Capital Social se podrá realizar mediante ventanilla en las sucursales, por medio de la APP de Coocique o en la Página Transaccional. En caso de que algún integrante del equipo no sea asociado a Coocique, el ahorro deberá ser depositado en la cuenta de algún otro integrante que si lo sea.

2.5 Los Parques Nacionales para visitar serán los siguientes:

1. Parque Nacional Barbilla
2. Parque Nacional Volcán Tenorio
3. Parque Nacional Palo Verde
4. Parque Nacional Barra Honda
5. Parque Nacional Volcán Arenal
6. Parque Nacional Volcán Irazú-Sector Prusia
7. Parque Nacional Tapantí
8. Parque Nacional Volcán Turrialba
9. Parque Nacional Carara
10. Parque Nacional Manuel Antonio

2.6 Premios:

Se premiará de la siguiente forma:

1. Primer lugar un ahorro por 300.000 colones
2. Segundo lugar un ahorro por 200.000 colones
3. Tercer lugar un ahorro por 100.000 colones

Además, se tendrán sorteos relámpago en redes sociales (foto más original, video más creativo...).

IV. PRODUCTOS PARTICIPANTES DEL DESAFÍO.

4. Participarán de esta promoción los siguientes productos y servicios que ofrece la Cooperativa:

4.1 Capital Social

4.2 SINPE Móvil

4.3 Ahorro Fácil

4.4 Ahorro Navideño

4.5 APP móvil

4.6 Proceso de afiliación a la cooperativa

4.7 Cargo automático

V. VIGENCIA DEL DESAFÍO.

5. El período de participación en la promoción inicia el 1 de JULIO del año 2024 y termina el 31 de OCTUBRE del 2024.

5.1 En el desafío solo participarán los equipos inscritos al 24 de junio, 2024.

VI. FECHA DE PREMIACIÓN

6.1 Los ganadores se darán a conocer en el marco de la celebración del 37 aniversario del programa Coocique Nueva Generación.

VII. CONDICIONES, REQUISITOS Y EXCEPCIONES

7.1 Estas condiciones aplican para todos los asociados que desean inscribirse en el Desafío Coocique Aventura.

7.2 Para participar es necesario que los interesados conozcan, entiendan y acepten las condiciones establecidas, así como la mecánica de participación y limitaciones del desafío.

7.3 Este documento estará disponible para ser consultado durante la vigencia del desafío en el sitio web oficial de la cooperativa www.coocique.fi.cr

7.4 Los equipos deben de conformarse por 6 personas como máximo y 3 personas como mínimo. Es requisito que al menos dos personas del equipo se encuentren asociadas a Coocique.

7.5 Cada uno de los equipos debe asignar un capitán, el cual será el encargado de enviar los formularios una vez cumplidos los retos y estará en comunicación con el equipo encargado del desafío.

7.6 Cada uno de los retos deberá ser documentado en el formulario correspondiente al Parque Nacional y además se deberá realizar una publicación en redes sociales etiquetando a los perfiles de Coocique y Coocique NG, así como, al del Parque Nacional que corresponda.

7.6.1 Los equipos tendrán la opción de ganar puntos extras en cada Parque Nacional, estos puntos se estarán publicando en redes sociales y tendrán que ser compartidos en las historias de Instagram de al menos un integrante del equipo etiquetando a Coocique NG para que sean válidos.

7.7 Es requisito de participación realizar por persona el ahorro en Capital Social de acuerdo con el kit que desean obtener. Los montos serían de 10.000 colones el kit completo y de 5.000 colones el kit medio.

7.8 No podrán participar por los premios: miembros del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y Bienestar Social y Tribunal Electoral. Así como tampoco las sociedades anónimas, ni cuentas especiales.

7.9 El desafío podrá ser suspendido en forma inmediata si Coocique, R. L. llegase a detectar cualquier tipo de fraude o en el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor. Esta situación, de darse, se dará a conocer en un medio de comunicación de alcance nacional y operará desde el mismo momento en que Coocique, R.L. así lo decida.

7.10 El equipo ganador será el que acumule la mayor cantidad de puntos durante el tiempo establecido para cumplir con los retos. En caso de empate se revisarán los siguientes criterios:

- Cantidad de asociados activos en el equipo.
- Suma del total de productos de la cooperativa adquiridos por los integrantes del equipo.

VIII. DEFINICIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES

8.1 Se entiende por **SINPE Móvil**, la plataforma de pagos electrónicos en Costa Rica que permite a los usuarios de Coocique, realizar transferencias de dinero y pagos mediante la app y página transaccional de la Cooperativa.

8.2 Se entiende por **Ahorro Fácil**, el sistema de ahorro en colones y dólares a plazos mayores de 6 meses que permite acumular interés sobre interés y con ello aumentar el rendimiento real de la inversión.

8.3 Se entiende por **Ahorro Navideño**, el producto financiero de Coocique en el que las personas ahorran una cantidad de dinero regularmente, ya sea mensualmente o de manera periódica, para cubrir los gastos adicionales que surgen durante las festividades de Navidad.

8.4 Se entiende por **APP móvil**, la aplicación diseñada por la Cooperativa para dispositivos móviles, como teléfonos inteligentes o tabletas, que permite a los asociados realizar diversas transacciones financieras y operaciones a través de ella.

8.5 Se entiende por **Página Transaccional**, el sitio web o plataforma en línea proporcionada por la Cooperativa, que permite a los asociados realizar diversas transacciones y operaciones bancarias a través de Internet.

8.6 Se entiende por **Cargo Automático**, la deducción aplicada a una cuenta de ahorro vista de un asociado para el pago de un producto o servicio, así como un traslado de fondos entre cuentas.

8.7 Se entiende por **Asociación de hijos menores de edad al programa Coocique NG**, la asociación de niños y jóvenes al programa social de la Cooperativa Coocique Nueva Generación.

8.8 Coocique, R.L. se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra quienes pretendan reclamar ilícitamente los premios ofrecidos.

8.9 La responsabilidad de COOCIQUE R.L en el presente desafío, finaliza con la entrega del premio al respectivo ganador o al cumplirse el vencimiento del plazo para reclamar el premio.

8.10 Para más información o consultas sobre este sorteo, puede llamar al número de teléfono 2401-15 00 o dirigirse al correo jumana@coocique.fi.cr.